



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

3594 *Aprobación modificación provisional NNSS*

Aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo en relación a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Llubí, relativa al cambio de calificación urbanística de una parcela en casco antiguo (CA), por la de equipamiento público (EQ) en la calle Roca Lisa, 10:

“Primero.- Revocar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en fecha 21 de noviembre de 2016, por el que hace referencia en su punto 2 de la orden del día: “Examen y aprobación propuesta resolución alegaciones a la modificación puntual de las NNSS”, en su apartado Primero **donde decía:** “... Estimar parcialmente la alegación hecha por el Colegio de Arquitectas, en el sentido que consta al informe del equipo redactor.”, **tiene que decir:** “... Desestimar la alegación, sin perjuicio que la misma sea tenida en cuenta como sugerencia para la redacción del proyecto o, en caso contrario, justificar la integración del edificio en el entorno del caso antiguo”.

Segundo.- Desestimar la alegación, sin perjuicio que la misma sea tenida en cuenta como sugerencia para la redacción del proyecto o, en caso contrario, justificar la integración del edificio en el entorno del caso antiguo.

Tercero.- Publicar el acuerdo en el BOIB, y en la web del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del acordado.

Llubí, a 6 de abril de 2017

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

